



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Adquisición proveniente de
Compra Ágil para servicio de transporte,
a través del Programa Más Adultos
Mayores Autovalentes.

ANTUCO, 23 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 005630 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- e) La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- f) El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- g) La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- h) La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- i) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- j) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de servicio transporte vehículo con conductor para el traslado de dos a cuatro personas desde comuna Antuco hasta la localidad del Guindo. El traslado será durante 7 días Lunes, distribuidos en los meses de agosto y septiembre, según solicitud de compra N°75 de fecha 12 de agosto 2024 realizada por la Srta. Constanza Riquelme.
- b) El Certificado Presupuestario N°077 de fecha 22 de agosto 2024.
- c) La cotización presentada de fecha 20 de agosto 2024.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-66-COT24, según lo indicado en los considerandos letra a), al proveedor Razón Social: **CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y ARRIENDO DE MAQUINARIA BIZAMA LIMITADA, Rut: 77.089.813-7.**

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-140-AG24 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$735.000 (Setecientos treinta y cinco mil pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2024 a la cuenta 2140534033 del "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes".

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



DIEGO PEÑA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DPG/CPG/RTM/JCS/lbu
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo

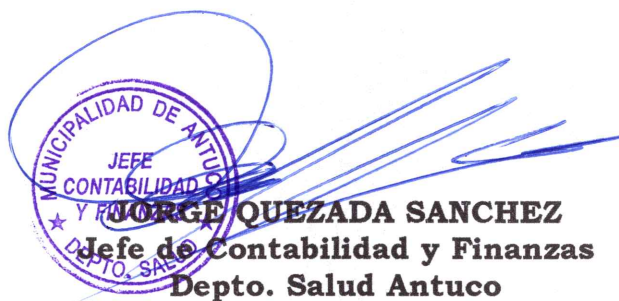


Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 22 de agosto 2024

CERTIFICADO N°077
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2024, a través de la cuenta 2140534033 del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, para financiar el servicio de transporte, según lo indicado en la solicitud de compra N°75 de fecha 12 de agosto 2024.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

Cotización enviada por CONSTRUCCIONES,
TRANSPORTES Y ARRIENDO DE MAQUINARIA BIZAMA
LIMITADA

Servicio de movilización de acuerdo a las bases técnicas solicitadas. se adjunta documentación camionetas 4x4 y conductores. Empresa con experiencia en el transporte de usuario y funcionarios desde el año 2020. Se adjunta ordenes de compra para acreditar.

Arriendo de vehículos ID: 27445323

Servicio transporte vehículo c/conductor para el traslado de 2 a 4 personas desde comuna Antuco hasta la localidad del Guindo (40 Km apróx. entre ida y regreso). El traslado será durante 7 días Lunes, distribuidos en los meses de agos (Lunes 26/08) - sept. Salida desde Antuco (Centro Comunitario) a las 14:30 hrs y regreso a las 17:00 hrs de cada Lunes. El vehículo y conductor, deben cumplir con la documentación vigente, la cual DEBEN ADJUNTAR.....(Presupuesto Disponible \$750.000). PROGRAMA MAS

Cantidad
1

Valor unitario
735.000

Subtotal
735.000

Valor de despacho
0

Valor neto
735.000

Exento
0

Monto total
735.000

Adjuntos de la cotización

- ANT_500573117467_19096088.pdf
- ANT_500576992469_10861855.pdf
- ANT_500581128879_21695926.pdf
- HVID_500573117479_19096088.pdf
- HVID_500576992496_10861855.pdf
- HVID_500581128864_21695926.pdf
- moises vera licencia.pdf
- FORMULARIO N°1, IDENTIFICACION DEL OFERENTE.doc (1).pdf
- Imagenes camioneta y licencias de conducir Agosto.pdf
- bt50 permiso segunda cuota.pdf
- mazda bt50 4x4.pdf
- Seguro Complementario Mazda bt-50.pdf
- VEH_500576991805_PGLL.53.pdf
- documentacion 2024 nissan navara.pdf
- navara permiso segunda cuota .pdf
- Seguro Complementario Nissan navara.pdf
- VEH500565018329RBPV52.pdf
- 3907-89-SE20.pdf
- 3309-692-AG21 (1).pdf
- 3907-22-SE21.pdf
- 3907-54-AG21 (1).pdf
- 3309-371-AG22 (2) Mas adulto mayor autovalente.pdf
- 3907-107-SE22 (4).pdf
- 3603-956-AG23 (4).pdf
- 3947-833-AG23 (4).pdf
- 3956-207-AG23 (2).pdf

